

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Deporte
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del título se corresponde con la planificación incluida en la memoria de verificación. Asimismo, en la web se ofrece información detallada sobre las guías docentes de cada uno de los cursos en los que se han impartido las asignaturas. Presentan un formato similar, y todas tienen cumplimentados sus apartados y contenidos de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. Incluyen datos relativos al profesor que imparte la docencia, al contenido de la asignatura, la metodología docente y actividades de aprendizaje, la bibliografía requerida para el estudio, las competencias específicas a adquirir durante el proceso de aprendizaje y horarios.

El examen de las guías docentes de las diversas asignaturas revela que las actividades formativas empleadas no difieren de las propuestas en la memoria y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación empleados se vinculan a las características y naturaleza de las distintas asignaturas que integran el plan formativo. Mediante estos sistemas se evalúa adecuadamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante en algunas de las asignaturas se han introducido ponderaciones no contempladas en la memoria de verificación, como es el caso de 0.5 puntos a partir de la asistencia a las clases teóricas y 0.5 procedente de la asistencia a clases prácticas (asignatura

ACTIVIDAD FISICO-DEPORTIVA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES). O en otros casos forma parte de la evaluación de la asignatura: "Asistencia a clase (Retrasos y Faltas) y la Actitud en clase", que computan sobre 2 puntos de la calificación final de BIOMECÁNICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICO- DEPORTIVA.

Los materiales didácticos vinculados a las asignaturas son adecuados para adquirir las competencias específicas y facilitar el aprendizaje.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 16 de septiembre de 2014.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Del análisis de las encuestas que se ha realizado se derivan planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico aportado no parece presentar divergencias significativas respecto a lo propuesto en la memoria. La memoria especifica el total de personal docente de las distintas áreas mientras que el listado aportado ofrece datos agregados.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales de que se dispone en la Universidad para impartir el grado parecen adecuados y suficientes lo que permite poner en marcha las

actividades formativas propuestas. Se asegura que se cumple con los requisitos exigidos para la docencia práctica de las asignaturas. Además se informa sobre protocolos de emergencia y seguridad en las instalaciones.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La información sobre las prácticas está disponible en la web del título. Se ofrecen datos sobre modalidades de prácticas, datos de contacto del coordinador de las prácticas en el título y los convenios con instituciones. No obstante al ser el COIE quien gestiona las prácticas, toda la información es común a la Universidad. Sería conveniente que la información sobre las prácticas del grado estuviese vinculada específicamente a aquellas entidades y/o instituciones que ofrecen prácticas a los estudiantes de este grado en particular en la web, tal y como figura en la documentación aportada.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para este título respecto a las previsiones numéricas incluidas en la memoria de verificación es adecuada. Las herramientas utilizadas por la universidad para recabar datos relativos al rendimiento y resultados de los estudiantes permiten obtener unos datos fiables. Los datos relativos a los indicadores de tasa de rendimiento y éxito se corresponden con los de la memoria. Los datos aportados sobre la tasa de abandono son inferiores a los pronosticados en la memoria.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

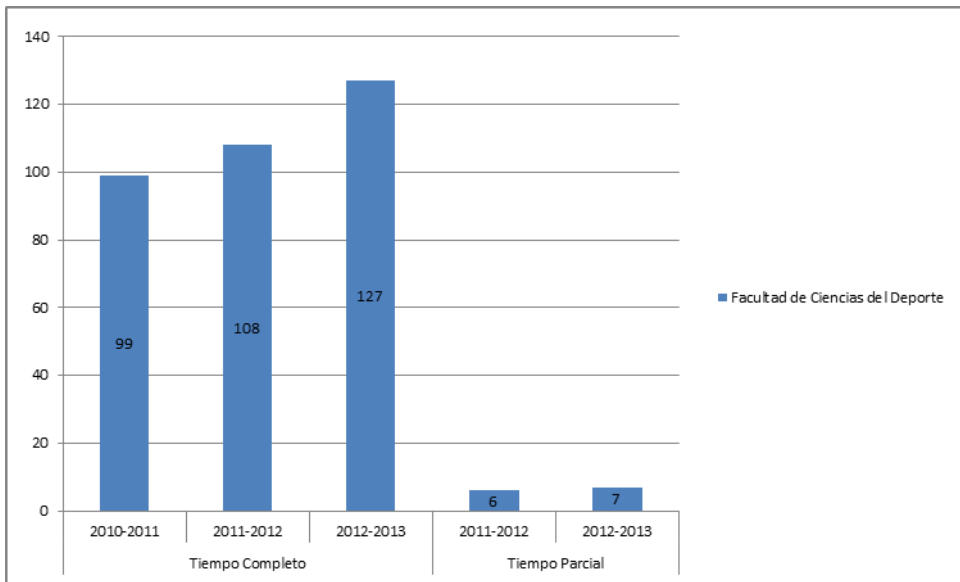
EL DIRECTOR DE ANECA



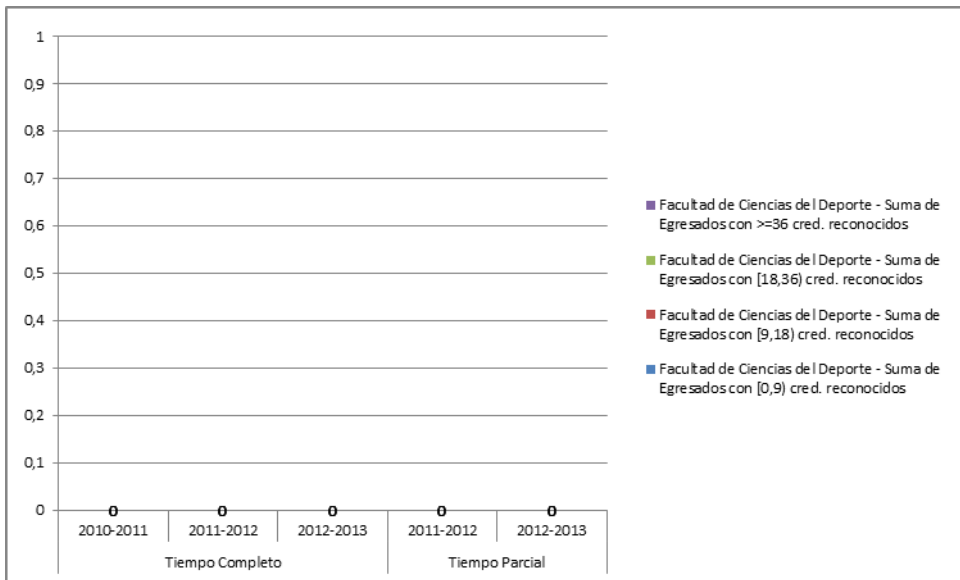
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



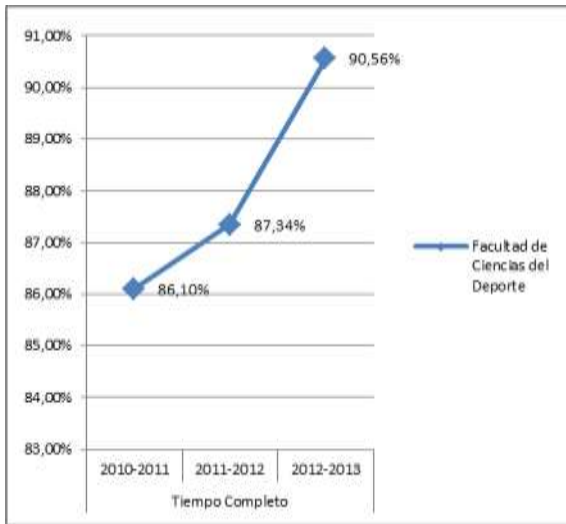
### Datos de Egresados



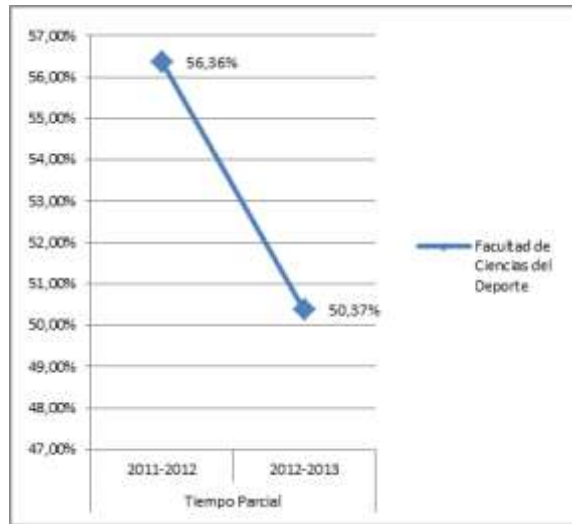
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

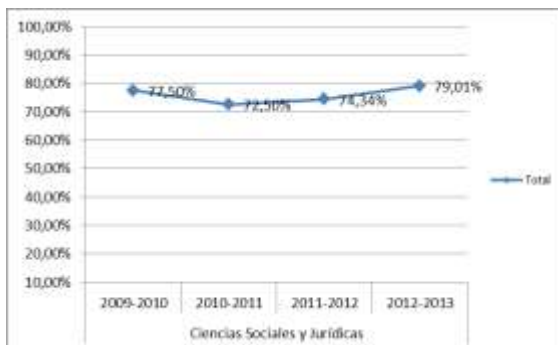


### TASA DE RENDIMIENTO TP

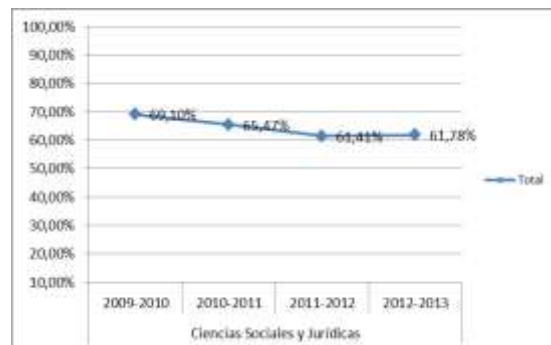


**Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



### TASA DE RENDIMIENTO TP

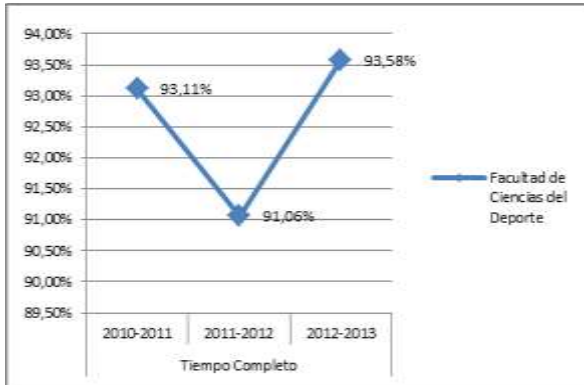




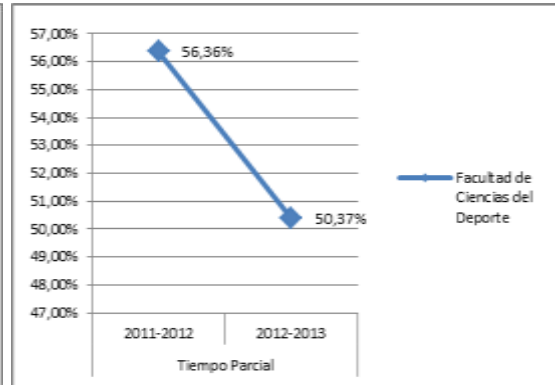
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

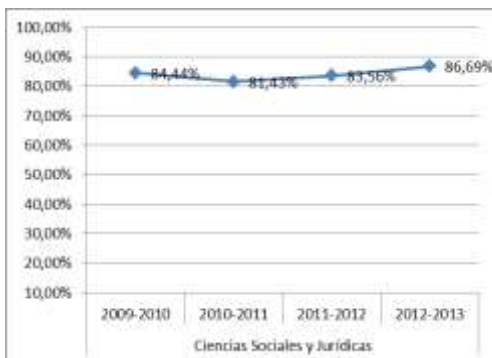


### TASA DE ÉXITO TP

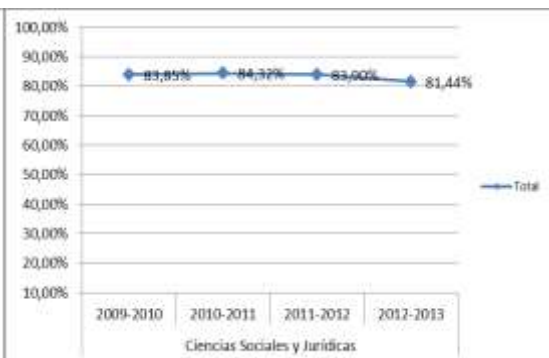


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

